

595

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 26 AGO 2022

Expediente No. 2017-00479.

Para efectos de llevar a cabo la continuación de la **audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P.**, se fija la hora de las 9:00 a.m. del día 10 del mes de NOVIEMBRE del año 2022.

De acuerdo con los lineamientos establecidos por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PCSJA20-11556 y PCSJA20-11557, la diligencia aquí señalada se agotará virtualmente a través de la plataforma Microsoft Teams.

Para tal efecto resulta necesario que los apoderados de las partes dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia, informen al Juzgado en el correo electrónico ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, los siguientes datos:

1. Nombre del abogado que asistirá a la audiencia y la parte que representa.
2. Número telefónico de contacto
3. Correos electrónicos del abogado y de la respectiva parte, a los cuales se enviará el link que les permitirá el acceso a la audiencia.

Igualmente se requiere a los abogados para que descarguen la aplicación Lifesize con suficiente anticipación a la fecha aquí fijada, así como las aplicaciones Microsoft Teams, Meet y Zoom, puesto que, de presentarse algún problema de conectividad, se acudirá a cualquiera de las dos últimas.

Finalmente se advierte que la comparecencia de testigos y/o peritos corre por cuenta de la parte interesada, la cual deberá adelantar las actuaciones pertinentes con el fin de remitirles el respectivo link.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ


República de Colombia
Ramo Judicial del Poder Judicial
Juzgado Veintiocho Civil del Circuito
Bogotá D.C. 26 AGO 2022
FG
El anterior documento se notifica por escrito a:
No. 047 del 29 AGO 2022
El Secretario(s): 

